

5135

*“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”*

**RESOLUCIÓN N° 514 /2017**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PEDIDO DE EXCEPCIÓN PARA LA ADMISIÓN DE ESTUDIANTES AL PROGRAMA DE POSGRADO “MAESTRÍA EN ENFERMEDADES AUTOINMUNES Y SISTÉMICAS” LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.**

Asunción, 20 de octubre de 2017

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Ley 2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: *“fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”*.

La Resolución N° 03 de fecha 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

La necesidad de establecer los procedimientos para la gestión de los procesos técnicos y administrativos-financieros que permitan la correcta aplicación de los fondos públicos asignados para la ejecución del Programa de Incentivos para la Formación de Docentes-Investigadores.

La Nota emitida por la Facultad de Medicina, Departamento de Reumatología, en fecha 29 de setiembre de 2017, donde la coordinadora del programa de posgrado apoyado por el Programa PROCENCIA, Prof. Dra. Margarita Duarte Mussi, solicita el pedido de excepción para aumentar la plaza de admitidos al programa.

El acta N° 133 de fecha 03 de octubre de 2017 de la Comisión de Programas y Proyectos en la cual recomiendan la aprobación al pedido de excepción realizado por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Asunción, de ampliar el cupo de estudiantes admitidos al programa de posgrado apoyado por el Programa PROCENCIA del CONACYT en su convocatoria 2016,

El acta N° 489 de fecha 10 de octubre de 2017 del Consejo del CONACYT en la cual se aprueba el pedido de excepción para la admisión de 23 estudiantes al programa de Maestría en Enfermedades Autoinmunes y Sistémicas de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Asunción.



*“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”*

**RESOLUCIÓN N° 514 /2017**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PEDIDO DE EXCEPCIÓN PARA LA ADMISIÓN DE ESTUDIANTES AL PROGRAMA DE POSGRADO “MAESTRÍA EN ENFERMEDADES AUTOINMUNES Y SISTÉMICAS” LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.**

El Decreto N° 4511 de fecha 04 de diciembre de 2015 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:**

**Art. 1º. APROBAR** el pedido de excepción de ampliación del cupo de estudiantes admitidos al Programa de Maestría en Enfermedades Autoinmunes y Sistémicas a un total de 23 estudiantes.

**Art. 2º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

S.E. Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra  
Ministro  
Presidente del CONACYT



5135